

Llamado a Licitación Pública de Seguros de Desgravamen de Créditos Hipotecarios

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N°251 de 1931 o Ley de Seguros; incorporado por la Ley N°20.552 del 17 de diciembre de 2011, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General conjunta de la Comisión para el Mercado Financiero, ex Superintendencia de Valores y Seguros (NCG N°330), y de la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras (Circular N°3.530) y sus modificaciones posteriores, Banco Consorcio llama a participar de la licitación pública para asegurar su cartera de deudores de créditos hipotecarios con cobertura de desgravamen, para el periodo de 12 meses contados desde el 1° de julio de 2019.

Las bases del proceso de licitación se encontrarán disponibles desde hoy, en Avenida El Bosque Sur N° 130, Piso 7, comuna de Las Condes, Santiago, las que podrán ser retiradas en el siguiente horario, de Lunes a Jueves desde las 9:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 a 18:00 horas, los días Viernes desde las 9:00 a 14:00 horas y desde las 15:00 a 17:00 horas, previa firma del formulario de retiro de bases.

El proceso tendrá el siguiente cronograma general:

1. Publicación de las bases de licitación, 29 de marzo de 2019.
2. Periodo de consultas. Entre 29 de marzo y el 08 de abril de 2019.
3. Envío de Circular Aclaratoria, 18 de abril de 2019.
4. Presentación y apertura de las Ofertas, 08 de mayo de 2019.
5. Comunicación de resultados, 17 de mayo de 2019.
6. Publicación de resultados, 23 de Mayo de 2019.

Requisitos de postulación

Podrán participar de este proceso de Licitación, las compañías aseguradoras, autorizadas para operar en Chile, cuya menor clasificación de riesgo a la fecha de la licitación sea igual o superior a **A-**, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto, y se ajusten a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

Santiago, 29 de marzo de 2019



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Resultado Licitación Pública de Seguros de Desgravamen de Créditos Hipotecarios

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N°330 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero y de la Circular N°3.530 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, y sus modificaciones, Banco Consorcio comunica que la cartera de seguro de desgravamen por muerte asociados a créditos hipotecarios vigentes, otorgados y/o administrados por Banco Consorcio fue adjudicada a BICE Vida Compañía de Seguros S.A.

Las ofertas recibidas fueron las siguientes:

Nombre de la Compañía	Tasa Ofertada para la cartera de Seguro de Desgravamen por muerte
BICE Vida Compañía De Seguros S.A.	0,004145%
Compañía De Seguros De Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	0,004280%
BANCHILE Seguros De Vida S.A.	0,004399%
BCI Seguros Vida S.A.	0,004805%
Rigel Seguros De Vida S.A.	0,007060%

Gerencia de Banca Personas
Santiago, 17 de mayo de 2019



Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl